

# **LINEAMIENTO PARA LA MATRICULA SIMULTANEA – CUED 2010-2012**

El Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en su sesión Ordinaria, celebrada el día once del mes de mayo de dos mil diez, en uso de sus atribuciones discutió y **APROBÓ, la Propuesta de Matricula simultanea por períodos aplicable al Centro Universitario de Educación a Distancia- CUED** vigente hasta Diciembre del 2012.

La propuesta, permite a estudiantes del plan de estudios 94, cursar asignaturas en forma simultánea en dos sedes con el objetivo de facilitar el avance y eficiencia terminal de su carrera.

Con la finalidad de facilitar este proceso, el procedimiento será como sigue:

## **DE LA INFORMACIÓN Y OFERTA DE ASIGNATURAS**

- Las áreas académicas deben enviar a la sedes del CUED la información sobre las asignaturas ofertados por sede.
- El estudiante debe informarse acerca de la oferta de asignaturas de las diferentes sedes de la Sección de Ciencias Naturales. Una vez que el estudiante identifica aquellas asignaturas que requiere cursar y que se ofertan, deberá informarse del proceso a seguir (requisitos, financiamiento, (en caso que la asignatura que necesita cursar esté ofertada bajo esa denominación) cantidad de asignaturas que puede cursar, rendimiento académico, etc.).
- El estudiante deberá recibir asesoría académica como requisito obligatorio.

## **DE LA DOCUMENTACIÓN**

Los documentos que debe presentar el estudiante interesado serán los siguientes:

- El Historial académico actualizado y con asignaturas aprobadas y reprobadas.
- Boleta de Matrícula autorizada.
- Cualquier documento adicional que requiera la sección académica respectiva.

#### **DEL PROCEDIMIENTO DE LA MATRICULA Y AGREGADOS**

- El estudiante podrá optar a agregar asignaturas en otra sede una vez consolidada la oferta de cursos y la matrícula ordinaria en su sede.
- Se seleccionarán los estudiantes y se ingresarán al sistema en la fecha establecida para el período de Agregados por Listados.

#### **DE LOS COSTOS**

- Si la asignatura es ofertada en matrícula ordinaria se exonera al estudiante de todo costo económico adicional.
- Si la asignatura es ofertada con carácter de financiada, el estudiante asume el compromiso de grupo de cancelar los costos de dicha asignatura.

[Clic aquí para Descargar Forma para Movilidad](#)